Acta N°538

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 2025, en la sede social sita en Macacha Güemes 515 y mediante videoconferencia a través del sistema Cisco Webex Meetings (módulo Cisco Webex Events), se reúne el Directorio de YPF Sociedad Anónima (en adelante la "Sociedad" o la "Compañía") presidido por su titular, Sr. Horacio Daniel MARIN, con la presencia de los Directores Titulares, Señores Guillermo Alberto FRANCOS, Carlos Manuel BASTOS, Eduardo Alberto OTTINO, José ROLANDI, Emiliano José MONGILARDI, Marilina José JARAMILLO, César Rodolfo BIFFI, Andrea Mariana CONFINI, Eduardo Javier RODRÍGUEZ CHIRILLO, Guillermo Gustavo KOENIG y Gerardo Damián CANSECO. Asimismo, participan los Síndicos Sra. Raquel Orozco y los Sres. Juan Gelly y Obes y Santiago Lazzati; el Sr. Germán Fernández Lahore y la Sra. Paola Garbi, en ejercicio de la Secretaría Corporativa.

Se informa que los Sres. Horacio Marin, Marilina Jaramillo y Andrea Confini se encuentran conectados desde las ciudades de Londres, Río Gallegos y Cipolletti, respectivamente, y delegan su firma en el acta en el Sr. Eduardo Ottino, y los restantes directores participan de la reunión en la sede social, así como también la Sra. Orozco y los Sres. Gelly y Obes y Lazzati.

Siendo las 11:03 horas y habiendo quórum, se declara abierta la sesión...

A continuación, se somete a consideración el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: "Estados Financieros al 30 de septiembre de 2025".

Toma la palabra el Sr. Juan José Mata, Vicepresidente de Administración y Reporting de la Compañía, quien realiza una presentación sobre el tema bajo tratamiento.

Se informa que de acuerdo con las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de Listado de ByMA, es necesario que el Directorio apruebe los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados de la Sociedad y demás documentación conexa correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025 (ejercicio económico N°49). En virtud de ello, se ponen a consideración dichos Estados Financieros, que incluyen los Estados de Situación Financiera Intermedios Condensados, los Estados de Resultados Integrales Intermedios Condensados, los Estados de Flujo de Efectivo Intermedios Condensados y sus respectivas Notas, Individuales y Consolidados al 30 de septiembre de 2025, la Reseña Informativa y demás documentación conexa correspondientes al período mencionado, los cuales han sido oportunamente enviados a los señores directores y síndicos con anterioridad a esta reunión.

Asimismo, se deja constancia que se han confeccionado Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados al 30 de septiembre de 2025 en dólares estadounidenses.

Los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025 y los Estados Financieros Intermedios Consolidados al 30 de septiembre de 2025 en dólares estadounidenses fueron considerados por el Comité de Transparencia y el Comité de Auditoría y ambos prestaron su conformidad a los mismos.

Toma la palabra el Presidente del Comité de Auditoría, Sr. Eduardo Ottino quien informa que el Comité de Auditoría de la Sociedad en su reunión del día 6 de noviembre de 2025, analizó, entre otros temas, los aspectos más relevantes de los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados al 30 de septiembre de 2025, Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados al 30 de septiembre de 2025 en dólares estadounidenses y demás documentación requerida por las autoridades de control.

Los Estados Financieros que se someten a la consideración del Directorio se presentan sobre la base de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") N°34 "Información financiera intermedia" y en particular sobre la base de las políticas contables descriptas en la Nota 2.b.7) de los Estados Financieros Consolidados Anuales al 31 de diciembre de 2024, en lo que respecta a mediciones a valor razonable. La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") de Contabilidad, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("CNIC") fue resuelta

por la Resolución Técnica N°26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y por las normas de la CNV.

A su vez, se informa que al 30 de septiembre de 2025 se han medido a valor razonable "Fondos comunes de inversión", "Títulos públicos" y "Títulos privados - Obligaciones negociables" con los criterios que se detallan en la Nota antes mencionada y por los montos que se detallan en la Nota 6 a los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y la Nota 7 a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados.

Por último, luego del análisis realizado, el Comité de Auditoría prestó su conformidad con los mismos.

...

Luego de un intercambio de opiniones, EL DIRECTORIO RESUELVE POR UNANIMIDAD:

- 1°) Tomar nota de la opinión del Comité de Auditoría respecto de la documentación correspondiente al presente punto del Orden del Día.
- 2°) Aprobar los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados en pesos, la Reseña Informativa y demás documentación conexa, correspondientes al período de nueve meses comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2025 (Ejercicio Económico N°49), cuyas copias se agregan al registro especial de anexos de actas de Directorio suscripta por los Directores Señores Carlos Bastos y Eduardo Rodríguez Chirillo, tomándose conocimiento de los Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría, correspondientes a dichos Estados Financieros.
- 3°) Aprobar los estados financieros emitidos en dólares estadounidenses al 30 de septiembre de 2025, cuyas copias se agregan en el registro especial de anexos de actas de Directorio y los cuales serán presentados ante la Comisión Nacional de Valores como información adicional y en la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos ("SEC") como hecho relevante.

Seguidamente, los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas por el Directorio.

Se deja constancia de que los Sres. Guillermo Koenig, César Biffi y Emiliano Mongilardi, en conocimiento del acta, delegan su firma en la misma en el Sr. Eduardo Ottino.

Finalmente, el Presidente agradece a todos y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:57 horas.

Firmas: Eduardo Alberto Ottino - Eduardo Alberto Ottino por Horacio Daniel Marin – Eduardo Alberto Ottino por Guillermo Gustavo Koenig - Eduardo Alberto Ottino por César Rodolfo Biffi - Eduardo Alberto Ottino por Emiliano José Mongilardi - Eduardo Alberto Ottino por Marilina Jaramillo - Eduardo Alberto Ottino por Andrea Confini - Guillermo Alberto Francos - José Rolandi - Eduardo Rodríguez Chirillo - Carlos Manuel Bastos - Gerardo Damián Canseco - Juan Gelly y Obes - Raquel Orozco - Santiago Lazzati.